



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el Proceso Ordinario Laboral de CECILIA PERDOMO RAMOS contra ARL SURA, informando que no se pudo realizar la audiencia programada en auto que antecede para el día de hoy a las 02:30 pm, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, Tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación.

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de CECILIA PERDOMO RAMOS contra ARL SURA. RADICACION No. 44-001-31-05-001-2018-00052-00.

Vista del anterior informa secretarial, este despacho judicial en efecto advierte que, quien funge normalmente como titular del despacho se encuentra en licencia de maternidad, y el suscrito juez fue designado provisionalmente para el cargo, mediante Resolución No. 058 del 26 de octubre de 2021, y posesionado el día 29 de octubre actual, por lo que carece del tiempo normal para estudiar y evacuar la audiencia que nos ocupa. Por tanto, se **SEÑALA** para el día **martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, y garantizar la presencia de las partes o testigos que pretendan hacer valer, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, por el link que este despacho enviará a su correo electrónico, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado N° 034 de 2021, a las 8:00 a.m.

WILMER LOAIZA MENGUAL
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.
Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M
Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>
Celular: 312-7765842
Riohacha – La Guajira.